MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA 4114-122-SE21 PISO FLOTANTE ESCUELA MANCHURIA

DECRETO Nº 195 /

CURACAUTIN, 08 DE JUNIO DE 2021

VISTOS:

1.- El ordinario Nº 11, de fecha 04 de Mayo de 2021, en donde la profesora encargada de la Escuela Manchuria, solicita la adquisición de 70 m2 aprox de piso flotante.

2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19

3.- El Decreto Exento N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna al Sr Darío Montero Garcés.

4.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas; y

5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 70 m2 aprox de Piso Flotante.

2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra: Nº 4114-122-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT Nº 76.337.943-4 por compra de "Piso Flotante Escuela Manchuria", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA E. WÔRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
SOSTENEDOR

DFMG/gewt/jess
DISTRIBUCION:
-Control
-DAEM